

24 de noviembre de 2017

En Madrid, siendo las 17.00 horas del día 24 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión Delegada de la Federación Española de Pádel, en su sede, calle Luis de Salazar 9 de Madrid con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Comisión Delegada , celebrada en Madrid, el día 24 de junio de 2017.

2º/ Constitución, si procede, del Registro Nacional de Técnicos de Pádel.

3º/ Constitución, si procede, del Registro Nacional de Árbitros de Pádel.

4º/ Modificación, si procede, del Reglamento Técnico y Normativa Técnica.

5º/ Ruegos y Preguntas.

En primer lugar se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

1	GARBISU ELZAURDY, ALFREDO	PRESENTE
2	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO D.A GARBISU
3	FEDERACIÓN CATALANA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO D. A. MONFERRER
4	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL	PRESENTE – D. JL AMOROTO
5	FEDERACIÓN COM. VALENCIANA DE PÁDEL	PRESENTE –D. A. MONFERRER
6	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL	PRESENTE – D. R. MORCILLO
7	CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA	PRESENTE – Dñ. NAYRA RAMIREZ
8	REAL CLUB TENNIS BARCELONA 1899	PRESENTE – D. J. CASADESÚS
9	ARENA ENTRENA PADEL	NO ASISTE
10	REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA	PRESENTE – D. C. VOLPE
11	PADEL DERIO CLUB	VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU
12	SALAZAR BENGOCHEA , ALEJANDRA (DEPORTISTA)	NO ASISTE
13	DÍAZ MARTINEZ, JUAN (DEPORTISTA)	NO ASISTE
14	OTERO PEREZ, IGNACIO, (DEPORTISTA)	NO ASISTE
15	RIVERO GONZALEZ, JOSE LUIS (TECNICO)	VOTO DELEGADO D. A. GARBISU

24 de noviembre de 2017

16 GARCIA RODRIGUEZ, HONORIO(ÁRBITRO) VOTO DELEGADO D. A. GARBISU

Total Asistentes: 12 (7 presentes y 5 delegaciones)

Actúa como Secretario D<sup>a</sup>. Ramón Morcillo Valle y como Presidente, D. Alfredo Garbisu Elzaurdy, tratándose los puntos del Orden del Día, que habían sido incluidos en la oportuna convocatoria.

Está presente D. Javier Casadesus García, Asesor Técnico Deportivo de la Presidencia.

El Presidente abre la sesión dando la bienvenida y agradece la asistencia a todos los presentes.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 24 de Junio de 2017.**

Toma la palabra D. Alfonso Monferrer para hacer las siguientes puntualizaciones:

a.- En el Informe del Presidente del acta de fecha 24/06/2017, se habló del acuerdo laboral con D. Martín Echegaray y el pleito con D<sup>ña</sup> Rosa Medina, así como de la situación del acuerdo para la liquidación de las licencias.

Igualmente, se informó de la situación con la FIP.

Al informar sobre el acuerdo con la empresa Sponsory se dijo que el objetivo es buscar nuevos recursos económicos para FEP **y las FFAA** que compensen las reducciones en cuotas por licencias.

Se transcriben todos estos temas en el punto 2 (Informe del Presidente) que queda corregido y redactado de la siguiente forma:

Toma la palabra D. Alfredo Garbisu, quien informa de los siguientes aspectos:

1. Licencias: Se ha logrado un acuerdo entre la Federación Española de Pádel (FEP) y las Federaciones Autonómicas (FFAA), que debe ser ratificado por la Asamblea General, para el importe que las FFAA han de abonar a la FEP en concepto de licencias de jugadores correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. El Presidente FEP manifiesta su satisfacción por este hecho y quiere agradecer a todos el esfuerzo realizado para lograr el acuerdo así como destacar la voluntad y predisposición de todas las partes para ello.

24 de noviembre de 2017

2. D. Alfredo Garbisu informa que la FEP tenía una deuda de 18.109,14 euros con FIP debido a la subvención concedida por ésta a la FEP en el año 2012. El importe de dicha subvención fue de 25.000 euros contra los que sólo se aplicaron y justificaron 6.890,86 euros. El importe pendiente ha sido reintegrado a la FIP, estando por tanto a día de hoy totalmente cancelada la deuda.
3. El departamento de Comunicación se va a externalizar para lo que se está negociando un acuerdo con la empresa Sponsory, dedicada a la comunicación y búsqueda de patrocinios.
4. Se están buscando patrocinadores para la FEP, para lo cual se está negociando un acuerdo con la empresa Sponsory, anteriormente mencionada. El objetivo es buscar nuevos recursos económicos tanto para FEP que compensen las reducciones en cuotas por licencias (según propuesta pendiente de aprobar por la Asamblea General), **como para las Federaciones Autonómicas (FFAA)**
5. RRHH: Se ha llegado a un acuerdo con D. Martín Echegaray, quien venía desempeñando las funciones de Director Deportivo, para la finalización de su relación laboral con la FEP. El importe de dicho acuerdo, ratificado mediante Acta de Conciliación, es de 35.000 euros que ya han sido abonados.
6. Sigue abierto el pleito laboral con Dña. Rosa Medina, Directora Financiera de FEP hasta la fecha de su despido en febrero de este año. En el Presupuesto FEP 2017 se recogen 20.000 euros como provisión de indemnización.

b.- El Acta de fecha 24/06/2017 recoge en el punto 2 del orden del día lo referente a la Auditoría 2016, temas que fueron tratados en el punto 3. Se transcriben en el punto 3 que queda redactado de la siguiente forma:

Toma la palabra D. Alfredo Garbisu, quien informa de los siguientes aspectos:

1. La Auditoría 2016, según indicaciones del Consejo Superior de Deportes (CSD), tenía que estar finalizada y entregada el 15 de junio como fecha tope.
2. La FEP, para dar cumplimiento a este requerimiento, ha enviado en tiempo y forma a la empresa auditora designada por el CSD (BDO) toda la documentación requerida.
3. Desde FEP se ha requerido a BDO para que finalizara los trabajos en la fecha marcada por el CSD, sin que se atiendan los requerimientos.
4. Desde FEP hemos notificado al CSD nuestro malestar y descontento por la situación y les hemos solicitado que hablen con la empresa auditora BDO a fin de agilizar los trabajos de cierre.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos y la normativa legal aplicable al caso, corresponde a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FEP la elaboración de un informe previo sobre la memoria de actividades y liquidación del Presupuesto 2016.

24 de noviembre de 2017

En consecuencia, la Comisión Delegada reunida en el día de hoy, una vez estudiada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 ha elaborado y emitido el siguiente

*INFORME*

*1º/ Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio económico del 2016. En relación con este punto, se aprueba por unanimidad **emitir informe favorable a la Asamblea General con las siguientes consideraciones:***

- *Dado que en el punto quinto del orden del día de la Asamblea General, a celebrar esta misma tarde, figura el siguiente punto “Aprobación, si procede, de cuotas licencias 2016” y el posible acuerdo que, en su caso, se adopte podría afectar al cierre del ejercicio 2016, se propone que se ajusten los ingresos por licencias, según la decisión que a tal efecto adopte la Asamblea General, en el ejercicio de las competencias estatutarias que posee, resultando su contrapartida la reducción o incremento de las pérdidas.*
- *Asimismo, se acuerda complementar la memoria presentada incorporando las exigencias establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, aprobado por el Consejo Superior de Deportes.*

*En consecuencia, se presenta a la Asamblea General de esta Federación el **INFORME POSITIVO con las consideraciones previamente indicadas**, debidamente elaborado por la Comisión Delegada en Madrid a 24 de junio de 2017.*

Dicho esto se acuerda modificar el acta de fecha 24/06/2017 en estos términos y se aprueba por mayoría y con la abstención de Club Marítimo Melilla manifestando su representante, D. C. Volpe, que no estuvo presente en la reunión de la C. Delegada anterior.

## **2. Constitución si procede del Registro Nacional de Técnicos de Pádel**

Toma la palabra D. Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo quien como preámbulo expone que se ha tratado este tema con el CSD quien ha manifestado que este Registro, así como el de Árbitros de Pádel, son de carácter interno, no oficiales, y para utilización interna de la FEP y las FFAA.

Presentado el borrador de documento, una vez analizado y debatido por los presentes se propone someter a aprobación el documento que se adjunta como Anexo 1

Se aprueba por unanimidad.

24 de noviembre de 2017

### **3. Constitución si procede del Registro Nacional de Árbitros de Padel**

Toma la palabra D. Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo quien presenta el borrador del Registro Nacional de Árbitros de Padel.

Analizado el documento con detalle y tras diferentes propuestas e ideas se propone someter a votación el documento que se adjunta como Anexo 2

Se aprueba por unanimidad.

### **4. Modificación, si procede, del Reglamento Técnico y Normativa Técnica.**

Toma la palabra D. Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo quien expone previamente al estudio de las propuestas, la complicación existente entre tener una Normativa y un Reglamento por lo que solicita la autorización para proceder a la refundición en un solo texto.

A continuación se pasa al estudio de todas y cada una de las propuestas.

Se adjunta como Anexo 3 el documento sometido a estudio y votación, especificando en el mismo:

- Propuestas de Modificación de RT y NT
- **Modificaciones puntuales y añadidos importantes**
- **Decisiones y puntualizaciones de la Comisión Delegada**
- **Redacciones definitivas en verde.**

Finalizado el estudio pormenorizado del documento presentado y tras votar una a una las propuestas, se aprueba por mayoría el documento (Anexo 3)

Hay que hacer una mención especial al punto 13 del documento ya que las FFAA de Castilla la Mancha y Ceuta han hecho llegar un documento a D. Alfonso Monferrer para que sea leído en la reunión de CD. Pedido por éste el permiso correspondiente, se accede a que su lectura.

Se adjunta como Anexo 4 dicho escrito.

24 de noviembre de 2017

La propuesta de modificación de RT y NT indicaba en este punto lo siguiente:

*Replantear la decisión de la CD de diciembre 2016, que permite la presentación temporal de solamente un equipo en los Campeonatos de selecciones a aquellas FFAA con menos de 500 licencias.*

Leído el escrito de las FFAA mencionadas, y atendiendo al espíritu de consenso, se decide por unanimidad en este punto No replantear la decisión de la CD de diciembre de 2016 y dejar el asunto tal y como está.

## **6. Ruegos y preguntas**

D. Alfonso Monferrer plantea una cuestión pendiente al ser la CD la competente en la emisión de informe favorable o no a las CCAA: La reformulación de Cuentas Anuales de 2015, (aprobadas en su momento por AG) ya que la AG celebrada el 24 de junio 2017 aprobó para 2015 unas cuotas de licencias que no coinciden con la facturación contable realizada en el ejercicio 2015 (se realizó esta facturación no aprobada en Asamblea General, al no haber acuerdo entre FEP y FFAA respecto al importe a liquidar en concepto de licencias)

El importe aprobado en la AG de 24 de junio 2017 para las cuotas a pagar en concepto de licencias del año 2015 es inferior a la facturación emitida en dicho año por lo que se ha consultado a los auditores y a una asesoría fiscal si hay que reformular las cuentas del ejercicio 2015.

D. Ramón Morcillo informa que está hecha la consulta y en breve tendrá reunión con la asesoría fiscal para aclarar este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Presidente

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**SECRETARIO GENERAL**